

Zárate, 20 FEB. 2024

VISTO:

Los Decretos Municipales N° 120/2021, y 139/2024; y el expediente N° 4121-1059/2024 y-

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 120/2021 se ha conformado la JUNTA MÉDICA MUNICIPAL, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Zárate;

Que, por el Artículo 2° del referido Decreto modificado por Decreto N° 139/2024 se ha determinado que la Junta Médica Municipal estará integrada por profesionales de la salud, como mínimo (1) médico especialista en medicina laboral, y otros dos (2) médicos de cualquier otra especialidad;

Que, en virtud de ello, resulta necesario designar a aquellos profesionales de la salud que conformarán la citada Junta Médica Municipal;

Que, en el expediente mencionado en el Visto obran los antecedentes de los profesionales a ser designados en la referida Junta;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del día de la fecha, como integrantes de la JUNTA MÉDICA MUNICIPAL creada por el Decreto Nro. 120/2021 y sus modificatorias, al médico especialista en medicina laboral, Dr. IGLESIAS, Ricardo Rubén (DNI N° 12.071.850), y a la médica Dra. CAFFA, María Cristina (DNI N° 12.587.074) y al médico Dr. CRACCO, Alejandro Luis (DNI N° 21.960.789), dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Zárate.-

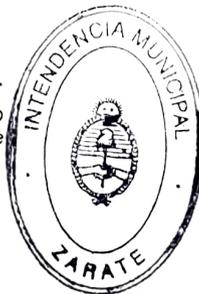
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Dn. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR, y por el señor Secretario de Salud, Dr. RICARDO IGLESIAS.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Asuntos Legales, Subsecretaría de Planificación de la Salud, Subsecretaría de Estrategia Sanitaria, Subsecretaría de Recursos Humanos, y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate

Dr. Ricardo Rubén Iglesias
Médico - M.P. 52064
Secretario de Salud
Municipalidad de Zárate



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°:140.....